



BAQUEDANO,

09 MAY 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

768

VISTOS:

1. El Decreto Nro. 407 de fecha del 2011, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Universidad del Mar, de fecha 04 de Marzo de 2011.
2. Convenio Docente – Práctico entre la Universidad del Mar y la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 04 de Marzo de 2011
3. Decreto Ley N° 779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio 2006, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y modificaciones.

CONSIDERANDO:

5. La necesidad de preocupación fundamental para la Universidad del Mar velar por que sus alumnos cuenten con los medios óptimos, para el cumplimiento de los objetivos académicos impuestos para cada una de las carreras que imparte.
6. La necesidad de un concepto de educación moderna considera a ésta como un proceso continuo y permanente dirigido al desarrollo de las capacidades, habilidades y adquisición de nuevos conocimientos, Sobre la base de éste concepto, es importante para el desarrollo integral de competencias de tipo, conceptual, actitudinal y procedimental.
7. La necesidad de la Municipalidad requiere a su vez, estar integrada al mundo Académico, con miras a sus propios procesos de obtención de competencias que se traduzcan en optimización de la gestión de la organización y de los logros propios de las personas.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo Municipal mini bus Mercedes Benz placa patente WJ – 9560, camioneta Nissan, modelo Navara, placa patente GHLF-54 y Bus marca Mercedes- Benz, placa patente BCHB- 58, para realizar el traslado de las alumnas en práctica y docentes de la Universidad del Mar, Srta. Isaura Diaz Urbina Rut 16.245.001-8, Srta. Carla Navarro Quiñónez Rut 12.638460-2, la docente Srta. Macarena Arrieta Urrutia Rut 15.842.668-4, quienes se trasladarán hacia la Posta de Salud Rural de Baquedano y Sierra Gorda, la fechas comprendida desde el lunes 9 de Mayo de 2011 hasta el 15 de Julio de 2011. Desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs. Tramo Antofagasta-Baquedano-Sierra Gorda ida y vuelta.
2. **DESIGNESE** como conductor al Sr. Luis Calivar Vega, Sr. Pedro Zea Ocayo, Sr Juan Berrios Gatica.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Servicios Generales Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/SAP/tra
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- CONTROL
- SALUD
- CONDUCTORES ASIGNADOS